



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Noé de Jesús Cortes Chaverra..
Demandada	Universidad de Antioquia.
Radicado	2022-350
Auto de Sustanciación	710
Asunto	Declara en firme costas, ordena archivo.

Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, archívese el expediente con las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase,



**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 7 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--